

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

# MANUAL de Organización

APLICADO A: SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

SET. 2019

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SEPTIEMBRE DEL 2019

# CONTENIDO

		Sección
■Introducción		3
*Directorio		2
■Legislación o Base legal		3
■Misión		4
∗Visión		5
■Código de Conducta		6
■Estructura Orgánica		7
•Organigrama		8
<b>■</b> Descripción de Funciones	OFICIALIA MILYOR	9
•Autorización	SIGNICATION DISTRICT	10
Control de Actualizaciones	DIRECCIÓN DE GREAMENCIÓN	/ 11

## INTRODUCCIÓN

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la Subdirección de Informática y Sistemas adscrita a la Secretaría General de Gobierno, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **Subdirección de Informática y Sistemas** será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal [1]

SET. 2019

# DIRECTORIO

### SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS José García Medina.



## LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Subdirección de Informática y Sistemas adscrita a la Secretaria General de Gobierno son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio de las Autoridades del Estado y sus Avuntamientos.
- Ley del Presupuesto de Egresos.
- Ley Burocrática para los Trabajadores al Servicio de las Autoridades del Estado.
- Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno.
- Acuerdo Administrativo del 22 de mayo de 1995, por el cual se señala la competencia de la Comisión Gasto Financiamiento, su integración y las reglas generales de operación en materia de Gasto Público y Financiamiento.
- Acuerdo Administrativo del 30 de julio de 2001, el cual establece las bases generales del Programa Integral de austeridad 2001-2003.



Actualizar los sistemas de información con los que cuentan las dependencias de la Secretaría General de Gobierno, mediante la optimización de los recursos de cada una de las áreas así como la implementación de tecnología de punta.



# VISIÓN

Coadyuvar y contribuir a mejorar los procesos y cumplimiento de objetivos de gestión interna, mediante el uso de Tecnologías de Información y comunicaciones con estricto apego a la normatividad vigente.



# CÓDIGO DE CONDUCTA

#### I. Dedicación

Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.

#### II. Transparencia

Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

#### III. Rendición de Cuentas

Cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación , seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a disposición.

### IV. Diálogo

Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

### V. Respeto

Contar con sensibilidad para reconocer y considera Canada Inferiento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.

### VI. Legalidad

Hacer solo aquello que las normas expresamente les confieres y en loco momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.

# CÓDIGO DE CONDUCTA

#### VII. Honradez

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

#### VIII. Lealtad

Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios, y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

### IX. Integridad

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de si mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

#### X. Eficiencia

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentanción y discrecionalidad indebida en su aplicación.



# ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1.0 Secretaría General de Gobierno.
  - 1.1 Subdirección de Informática y Sistemas.



### Subdirección de Informática y Sistemas

Secretaria General de Gobierno

Subdirección de Informática y Sistemas

José Garcia Medina Subdirector (14-05) Com Coost Grut de Arreys Ad-

Asistente

Ma. De Lourdes Camacho Otvera Operador de Fotocopiadora (02-02)

Soporte y Mantenimiento

Jesús Omar A, Carreón Castillo Técnico Especializado (07-10).

Soporto y Mantenimiento

Juan Pablo Morales Solis Capturista (08-20)

Desarrollo de Aplicaciones

Gerardo Esquival Arredondo Capturista (06-20)

Desarrollo de Aplicaciones y Soporte José Miguel Angel Saxvedra Ortiz Ayudante General (01-02)

Soporte y Aplicaciones

Oscar Israel Estefani Toranzo Ayudente General (01-02)



Ann. Meria Correra Martel, Tilular, de Ja Coordinación General de Apovo Administrativo de la Secretaria General de Goblarno, Condica que al presente organigrama redeja el personal, así como los puestos y nombremantos que integras la estructura vigante al mos de <u>Septiembre</u> del abo <u>1919</u> Jun Ulle

01 Puesto de confianza 05 Puesto de basa Total 07

### SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (Continúa)

- Gestionar y coordinar en lo referente al suministro de requerimientos de materiales y útiles de impresión.
- Supervisar y priorizar los mantenimientos correctivos y preventivos de los Equipos de Cómputo de las diferentes Unidades Administrativa de la Secretaría General de Gobierno.
- Gestionar y coordinar las solicitudes de soporte técnico de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaria General de Gobierno que asi lo requieren.
- Administrar, supervisar, analizar, evaluar y coordinar la actualización de los componentes de la red de cómputo y mantener en funcionamiento la estructura interna de los servidores, de los servicios distribuidos de internet, intranet y de los diferentes dispositivos para mantener en óptimas condiciones de acuerdo a las necesidades de los usuarios.
- Supervisar las actividades de Clasificación Archivística.
- Mantener actualizada la Información Pública de oficio de la Subdirección.
- Estas actividades son enunciativas mas no limitativas.



Responsable Secretario Generalità Gobierno

José García Medina Alejandro Leal Tovías

#### SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

#### **OBJETIVO**

Administrar los recursos informáticos y coordinar las acciones necesarias para su buen funcionamiento, aprovechando los avances tecnológicos aplicados de acuerdo al presupuesto de cada una de las Unidades Administrativas de la Secretarla General de Gobierno para de esta manera eficientizar las actividades de las mismas.

#### **FUNCIONES**

- Administrar y Supervisar los recursos informáticos y la estructura de la red de cómputo en las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno.
- Diseñar, Implementar y supervisar el desarrollo de los sistemas de información que requieran o soliciten las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno para eficientizar el flujo de información.
- Actualizar la página de Internet de la Segretaria General de Gobierno con la información que sea propordienada por las junidades Administrativas de la Secretaria.
- Asesorar técnicamente en los requerimientos del aquipos software; consumibles y/o refacciones de computo gue las diferentes unidades Administrativas presenten a la Coordinación Generalidade Apoyo Administrativo.
- Atender y gestionar con la Secretaría de Finanzas, de las solicitudes de correos electrónicos que presentan los funcionarios de la Secretaría, así como la información que se requiera manejar en la página de Internet de Gobierno del Estado, referente a la Secretaría General de Gobierno.

Responsable	Secretario General de Gobierno
fil	
José Garcia Medina	Alejandro Lejal Tovías

#### ASISTENTE

#### **OBJETIVO**

Realizar funciones administrativas y secretariales relacionadas con la Subdirección.

#### **FUNCIONES**

- Elaborar documentos oficiales de acuerdo a instrucciones.
- Recibir y registrar la correspondencia y turnar a la Subdirección oportunamente para su conocimiento.
- Enviar la correspondencia suscrita por la Subdirección y recabar sus respectivos acuses de recibo.
- Atender y Coordinar las comunicaciones telefónicas, de acuerdo a las necesidades de la Subdirección.
- Organizar, controlar, clasificar y mantener actualizados los archivos de documentos de acuerdo a las disposiciones y lineamientos para la Gestión de Administración de Archivo.
- Solicitar y elaborar los requerimientos de materiales y suministros para el desarrollo de las actividades administrativas de la Subdirección.
- Elaborar los requerimientos de solicitudes de tongre cartuctros Ry accesorios de equipos de computo de las diferences Unidades Administrativas de la Secretaría General de Coordinación General de Apoyo Administrativo

Responsable Subdirector de Informática / Sistemas

Ma. de Lourdes Carnacho Olvera José García Medina

### ASISTENTE (Continúa)

- Atender y elaborar los vales de salida de las solicitudes de toners y/o cartuchos requeridos por las diversas Unidades Administrativas de la Secretarla General de Gobierno.
- Organiza, controlar y registrar la entrega de toners y/o cartuchos de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaria General de Gobierno.
- Registrar, elaborar y analizar el inventario de existencias de consumibles en la Subdirección de Informática y Sistemas.
- Verificar físicamente y actualizar el control de Mobiliario y Equipo de oficina, que se encuentra bajo resguardo de la Subdirección de Informática y Sistemas.
- Realizar otras actividades secretariales y administrativas que sean asignadas por la Subdirección que permita cumplir con los objetivos.
- Estas actividades son enunciativas mas no limitativas.



Responsable	Subdirector de Informática y/Sistemas
Paris Contraction of the Contrac	fill
Ma. de Lourdes Camacho Olvera	José Garcia Medina

#### SOPORTE Y MANTENIMIENTO

#### **OBJETIVO**

Realizar actividades que permitan prever posibles fallas de los equipos de computo, así como dar soporte técnico a los usuarios de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaria General de Gobierno que así lo requieran.

#### **FUNCIONES**

- Supervisar los equipos de cómputo y dispositivos de red con posibles fallas, diagnosticar y sugerir posible solución.
- Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo de las Unidades Administrativas de la Secretaría.
- Mantener funcionando el equipo de computo, realizando el proceso de Instalar Software y/o actualizar componentes de las aplicaciones y sistemas en producción, instalados en los equipos de la Secretaría.
- Instalar el cableado y la configuración de los equipos que se requieran incorporar a las diferentes redes de la Secretaria.
- Realizar los soportes y mantenimientos en todas aquellas actividades que lo considere necesario.

 Realizar en el soporte y mantenimiento referente a las ofdenes servicio solicitados, como también de los mantenimientos programa periódicamente.

Estas actividades son enunciativas mas no lit

inniativas (U) (III) (II

Responsable

Subdirector de Informática y Sistemas

Jesús Omar A. Carreón Castillo

José Garcia Medina

#### SOPORTE Y MANTENIMIENTO

#### **OBJETIVO**

Apoyar en las actividades que permitan prever posibles fallas de los equipos de computo, así como dar soporte técnico a los usuarios de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno que así lo requieran.

#### **FUNCIONES**

- Apoyar en la supervisión de los equipos de cómputo y dispositivos de red con posibles fallas, diagnosticar y sugerir posible solución al responsable de la Unidad Administrativa.
- Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo de las Unidades Administrativas de la Secretaria.
- Llevar a cabo el mantenimiento de los equipos de computo, realizando el proceso de Instalación de Software y/o actualizar componentes de las aplicaciones y sistemas en producción, instalados en los equipos de la Secretaría.
- Apoyar en la instalación del cableado y configuración de los equipos que se requieran incorporar a las diferentes redes de la Sagretaria.
- Apoyar en los soportes y mantenimientos en todas aquellas actividades que lo considere necesario.
- Apoyar en el soporte y mantenimiento referente a las orderles de servicio solicitados, como también de los mantenimientos programados periódicamente.
- Estas actividades son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Subdirector de Informática y Sistemas
Juan Pablo Morales Solis	José Garcha Medina

#### DESARROLLO DE APLICACIONES

#### OBJETIVO

Establecer y Analizar las actividades que permitan desarrollar los sistemas de información que se requieran o soliciten las Unidades Administrativas para un mejor flujo de información y sistematización de procesos.

#### **FUNCIONES**

- Realizar un análisis general sobre los requerimientos y flujos de información generados por las Unidades Administrativas, obteniendo un panorama global de la necesidad de la tecnología de la información a desarrollar.
- Diseñar, analizar, evaluar, programar, e Implementar las nuevas tecnologías de la información para desarrollar la sistematización de los procesos de las Unidades Administrativas.
- Realizar los procesos de pruebas **necesarias** en las Unidades Administrativas, para la implementación e integración de los sistemas desarrollados.
- Proponer, apoyar, organizar, actualizar a implementar las mejoras y adaptaciones a los sistemas en production, bara mantenerlos vigentes.
- Llevar a cabo la capacitación a los usuarios para obtener de forma optima la implementación y buen funcionamiento del sistema.
- Documentar, organizar, controlar y mantener vigentes los sistemas ya desarrollados.
- Apoyar al responsable de soporte y mantenimiento referente a las ordenes de servicio solicitados, como también de los mantenimientos programados periódicamente.

Responsable	Subdirector de Informática y Sistemas
Gerardo Esquivel Arredondo	José Garcia Medina

#### DESARROLLO DE APLICACIONES Y SOPORTE

#### **OBJETIVO**

Realizar las actividades que permitan desarrollar los sistemas de información que se requieran o soliciten las Unidades Administrativas para un mejor flujo de información y sistematización de procesos y mantener actualizada la Página WEB de la Secretaría General de Gobierno.

#### **FUNCIONES**

- Realizar el análisis general sobre los requerimientos y flujos de información generados por las Unidades Administrativas, obteniendo un panorama global de la necesidad de la tecnología de la información a desarrollar.
- Diseñar el análisis, evaluación, programación, e Implementación de las nuevas tecnologías de la información para desarrollar la sistematización de los procesos de las Unidades Administrativas.
- Realizar en los procesos de pruebas necesarias de las Unidades Administrativas, para la implementación e integración de los sistemas desarrollados.

 Organizar, actualizar e implementar mejoras y adaptaciones a los sistemas en producción, para mantenerlos vigentes.

■ Capacitar a los usuarios para obtener de U for implementación y buen funcionamiento del sistema [ ] [ ]

 Documentar, organizar, controlar y mantener vigentes desarrollados.

Responsable Subdirector de Informática y Sistemas

José Miguel Angel Saavedra Ortiz José García Medina

### DESARROLLO DE APLICACIONES Y SOPORTE (Continúa)

- Atender las solicitudes de soporte técnico de los diferentes usuarios que así lo requieran.
- Actualizar la Página WEB de la Secretaria General de Gobierno con la información que sea proporcionada por cada Unidad Administrativa.
- Estas actividades son enunciativas mas no limitativas.



Responsable	Subdirector de Informática/y Sistemas
1944	fu'C
José Miguel Angel Saavedra Ortiz	José García Medina
JUSE MIGGE PANGE GRAVEUR ONLE	Joge Carcia Ivicuiti

### SOPORTE Y APLICACIONES

#### **OBJETIVO**

Realizar actividades de soporte técnico, que permitan solucionar las posibles fallas en los equipos de cómputo, así como atender los proyectos y necesidades informáticas de la Subdirección

#### **FUNCIONES**

- Apoyar en la programación, e Implementación a las nuevas tecnologías de la información para desarrollar la sistematización de los procesos de las Unidades Administrativas.
- Atender los requerimientos y soportes técnicos que soliciten las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno.
- Actualizar la información de la Subdirección en el portal de Transparencia de la Secretaria General de Gobierno.
- Apoyar a la Subdirección así como a las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno que así lo soliciten en proyectos y/o trabajos encomer dados por el dicargado.
- Realizar los procesos de mantenimiento de los Sistemas vio Programas para un mejor funcionamiento.
- · Apoyar en los procesos de la implementación de la Ventanilla única
- Instalación de la red y configuración de equipos de de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno.
- Estas actividades son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Subdirector de Informática y Sistemas
Oscar Israel Estefani Toranzo	José García Medina

### RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

José García Medina Subdirección de Informatica y Sistemas

REVISÓ

Gonzálo Ortuño Castro Director de Organización y Métodos

**AUTORIZAN** 

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO

Alejandro Leal Tovias

Ada Amelia Andrade Contreras